

Destrabar y destruir

Mientras el Gobierno busca “destrabar” inversiones y acelerar proyectos, en la Amazonía crece una preocupación que no debería ser ignorada: que la urgencia por reducir trámites termine debilitando los controles que protegen bosques, ríos, cuencas y

comunidades. En materia ambiental, apresurar una decisión puede significar mucho más que ahorrar tiempo: puede abrir la puerta a daños que después ninguna norma ni fiscalización podrá reparar.

Hay una palabra que suele ser constante en el **estrenado gobierno de Keiko Fujimori**: destrabar. Destrabar inversiones. Des-

Escribe: Luis Exequiel Campos Baca, investigador Renacyt, Doctor en Ciencias Ambientales y director del Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

trabar proyectos. El problema comienza cuando, en nombre de esa urgencia, también se pretende destrabar los controles que existen para proteger aquello que no puede ser reconstruido una vez destruido.

Ese es el riesgo que asoma en el capítulo ambiental del proyecto de delegación de facultades que el Ejecutivo prepara para el Congreso Bicameral.



Foto: Daniel Rosengren-FZS Perú



El documento plantea cambios en las reglas de certificación ambiental, reducción de plazos, simplificación de procedimientos, aplicación del silencio administrativo positivo y revisión de restricciones para actividades económicas dentro de áreas naturales protegidas.

Nadie sensato puede defender una burocracia que demora innecesariamente las inversiones. El Perú necesita infraestructura, conectividad, empleo y oportunidades. La Amazonía, particularmente, necesita dejar **de ser vista únicamente como un territorio de extracción y empezar a recibir proyectos que mejoren realmente la vida de sus poblaciones.**

Pero agilizar no puede significar evaluar menos.

Un estudio ambiental no es un sello que se coloca al final de un expediente. Es la herramienta que permite saber qué se va a intervenir, qué puede perderse y qué medidas deben adoptarse para evitar o reducir el daño. Si la administración no responde dentro de un plazo y el proyecto queda automáticamente aprobado, lo cual es peligroso, puesto que un permiso aprobado mediante silencio administrativo puede producirse sin que el Estado haya realizado la evaluación técnica especializada correspondiente y sin contar con una línea base que permita conocer las condiciones iniciales del agua, el aire o la biodiversidad.

En asuntos ambientales, la omisión también puede tener consecuencias lamentables, en un contexto de cambio climático y calentamiento global.

Y la Amazonía no es precisamente el lugar donde deberíamos experimentar con fórmulas que privilegien la velocidad sobre la prevención.

Miremos como advertencia preocupante lo que está ocurriendo en la cuenca del Nanay, principal fuente de agua potable para Iquitos, espacio de producción de peces ornamentales y de consumo, atractivo turístico y proveedor de múltiples servicios ambien-

tales. **Al mismo tiempo, enfrenta el avance de la minería ilegal.**

¿Qué debería hacer el Estado frente a una zona así? ¿Reducir controles o elevarlos? ¿Facilitar cualquier actividad económica o definir con claridad qué actividades son compatibles con la conservación de la cuenca? La respuesta debería ser obvia.

La Amazonía necesita inversión, pero también necesita límites para proteger los recursos naturales. Hay zonas donde el Estado debe decir sí, zonas donde debe decir todavía no y otras donde sencillamente debe decir no.

Entre estas últimas deberían estar aquellas actividades capaces de comprometer las cabeceras y el equilibrio de las cuencas amazónicas.

Por lo tanto, el nuevo gobierno debería pedir facultades para redoblar la protección de los recursos naturales frente a la amenaza de la creciente minería ilegal que contaminan las aguas con mercurio y otras actividades que depredan los bosques.

No estamos hablando de una discusión abstracta entre ambientalistas y empresarios. Estamos hablando de 

Una Amazonía intervenida a toda velocidad

El debate adquiere otra dimensión cuando aparecen proyectos de gran escala, como los transvases de ríos amazónicos hacia la costa y las hidroviás.

El transvase supone intervenir aguas que forman parte de la vertiente amazónica para conducir las hacia la costa del Pacífico. Las hidroviás, por su parte, buscan garantizar la navegación comercial durante todo el año mediante el dragado de los llamados "malos pasos".

El problema no es la navegación. Tampoco es, por sí mismo, llevar agua allí donde hace falta.

El problema es intervenir sistemas naturales complejos como si fueran simples obras de ingeniería hidráulica.

Dragados recurrentes pueden aumentar la turbidez, alterar la penetración de la luz y modificar las condiciones de los organismos que viven en el fondo de los ríos. Los cambios en profundidad y flujo, así como la eliminación de bancos de arena, pueden afectar los procesos de reproducción, migración y desove de diversas especies de peces.

En la Amazonía, tocar el río significa tocar mucho más que el cauce.

Significa intervenir una cadena ecológica de la que dependen peces, bosques, comunidades ribereñas y actividades económicas. Significa alterar un sistema cuyo funcionamiento no siempre comprendemos en toda su dimensión.

Por eso resulta peligroso pensar que todo problema ambiental puede resolverse después, con fiscalización posterior. Hay daños que no admiten reparación posterior.

Una especie puede desaparecer. Un acuífero puede contaminarse. Una zona de bosque puede ser deforestada. Un río puede perder determinadas condiciones ecológicas. El principio de prevención existe precisamente porque hay daños que, una vez producidos, ya no pueden deshacerse 

agua, alimentos, pesca y salud. Estamos hablando de recursos naturales que sostienen a poblaciones enteras y del último pulmón verde del planeta.

El Estado debe correr, pero no con los ojos cerrados

Hay una reforma que sí debería emprenderse con urgencia: hacer que el Estado evalúe mejor y más rápido.

Para ello debería contratar consultoras serias, órganos evaluadores con personal altamente calificado y procesos capaces de reducir la burocracia sin sacrificar la calidad científica. Ese debería ser el verdadero destrabe.

No quitar controles, sino hacer que los controles funcionen.

No aprobar porque nadie respondió a tiempo, sino obligar al funcionario responsable a responder dentro de plazos razonables.

Consulta previa

Además, existe otro instrumento legal que el gobierno de Keiko Fujimori debe tomar en cuenta antes de simplificar procesos: la consulta previa, que es un derecho fundamental de los pueblos indígenas u originarios, para garantizar la participación efectiva de las comunidades y evitar futuros conflictos sociales.

El Estado no puede exigir a la población amazónica que confíe en proyectos que se deciden lejos de sus territorios y, al mismo tiempo, recortar los mecanismos que le permiten participar en esas decisiones.

La pregunta de fondo es sencilla: ¿qué modelo de desarrollo queremos para la Amazonía?

Uno que mida el éxito por la cantidad de proyectos aprobados, metros cúbicos dragados, toneladas extraídas y hectáreas intervenidas.

O uno capaz de reconocer que el bosque en pie también produce riqueza;

que un río limpio también es infraestructura; que una cuenca protegida también es una inversión; que la biodiversidad también sostiene economías; y que las comunidades que han vivido durante generaciones en esos territorios no son un obstáculo para el desarrollo.

La Amazonía no necesita que el Estado llegue más rápido para hacer lo mismo de siempre.

Necesita que llegue mejor preparado, con autoridad, ciencia y reglas claras.

Porque si para destrabar una inversión tenemos que debilitar la protección de un bosque, una cuenca o un río, quizá el problema no sea la traba. Quizá el problema sea el proyecto.

Y si para que una inversión avance necesitamos que el silencio del Estado equivalga a una autorización, entonces deberíamos preguntarnos quién pagará después el costo de aquello que hoy decidimos no evaluar.

En el país

- ◆ **VIII Edición de AgroTrade y Agronight Perú 2026:** Lima, 3 de septiembre. **Informes:** Asociación Viveros de Chile y ProChile. Celular (+56) 956579144 y correo: info@viverosdechile.cl
- ◆ **I Congreso Internacional de Fresa Perú 2026:** Lima, 4 de septiembre. **Organiza:** ProFresas y Universidad Nacional Agraria La Molina, celular 950703679 o correos: dhorticultura@lamolina.edu.pe o info@profresas.com
- ◆ **V Congreso Internacional del Palto Hass:** Trujillo, 10-11 de septiembre. **Información:** Agroservice Plus S.A.C., celulares 984269942 o 966479279 y correo: entradas@ciplato.com
- ◆ **I Foro Internacional de la Fresa:** Huacho, Lima, 10-11 de septiembre. **Registro:** Asociación de Exportadores (ADEX), Telf. (01) 6183333 y correo: cien@adexperu.org.pe
- ◆ **XII Feria Nacional de Ganado Lechero:** Mamacona, Lurín, Lima, 12-23 de septiembre. **Mayores detalles:** Asociación Holstein, celular 972301169 o correo: asociacionholstein@gmail.com
- ◆ **Expoalimentaria 2026:** Lima, 23-25 de septiembre. **Informes:** Asociación de Exportadores (ADEX), Telf. (01) 6183333 o correo: cien@adexperu.org.pe



AGENDA AGRARIA

- ◆ **VI Expoferia Mundo Pork 2026:** Lurín, Lima, 24-25 de septiembre. **Inscripciones:** Mundo Pork, celular 955412266 y correo: eventosmundopork@gmail.com
- ◆ **III Subasta Internacional y Rueda de Negocios de Finos Cafés, Cacao y Chocolate "Grano de Oro 2026":** La Merced, Chanchamayo, Junín, 24-27 de septiembre. **Registro:** Chanchamayo Highland Coffee, celulares 964676595, 964676607 y correo: josejorge@highlandproducts.com.pe
- ◆ **I Congreso Latinoamericano del Cuy:** Lima, 28-30 de septiembre. **Informes:** Facultad de Medicina Veterinaria y el Centro de Investigación IVITA, Telf. (01) 619700 - anexo 5032, WhatsApp 999938459 y correo: mesadepartes.veterinaria@unmsm.edu.pe

En el mundo

- ◆ **World Food Moscú 2026:** Moscú, Rusia, 15-18 de septiembre. **Organiza:** Cámara de Desarrollo, Comercio e Industria Perú-Rusia, celulares 955744557 o 946798763, correos: fortiz@cadecominperu.com y rusiaworldfood@gmail.com
- ◆ **The Food Tech. Summit Expo2026:** México, 30 de septiembre-1 de octubre. **Inscripciones:** B2B LATAM, Telf. (+52) 5570021416 o 5540664341 y correo: info@thefoodtecch.com